



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TECNICO AUXILIAR DEPORTES, O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Técnico Auxiliar Deportes, perteneciente al Subgrupo C1, en régimen laboral incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada/as a la/as Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
ESTEVE OLIVA PABLO	0,000	10,950	9,375	0,000	20,325	1,500	8,500	8,500	0,000	28,825
GONZALEZ FUENTES CHRISTIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
MEDINA GUERRA YOLANDA	68,500	0,000	14,000	0,000	82,500	1,500	8,250	8,500	0,000	91,000
MORENO TORRES ALBERTO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	3,300	4,800	0,000	4,800
MUÑOZ GARCIA LORENA	0,000	0,000	8,125	0,100	8,225	1,500	2,640	4,140	0,000	12,365
OLARU COTOROBAI MARIANA	0,000	1,800	0,000	0,000	1,800	1,500	0,000	1,500	0,000	3,300
OLVEIRA FUSTER MARIA LOURDES	0,000	17,850	2,625	0,000	20,475	1,500	8,500	8,500	1,500	30,475
PALOMO ROMERO GLORIA ISABEL	0,000	5,400	2,125	0,000	7,525	0,000	8,500	8,500	0,000	16,025
ROMERO SANCHEZ SILVIA	0,000	7,950	1,000	0,000	8,950	1,500	8,500	8,500	0,000	17,450
SALVADOR SALINAS DAVID ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	1,500	0,000	1,500
SUAREZ PEREZ MARIO	0,000	0,000	2,000	0,400	2,400	0,000	6,358	6,358	0,000	8,758
CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	3,000	4,730	7,730	0,000	10,530
CUENCA DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
DOMINGUEZ RUFES SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500

A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
- b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	wrKcvNBUOLOD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/03/2024 13:38:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wrKcvNBUOLOD/D2B2wxPLg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

2º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia a la persona aspirante que seguidamente se relaciona por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente en la fase de concurso:

Dña. YOLANDA MEDINA GUERRA

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las Generales de la convocatoria, la formalización del contrato como personal laboral fijo de la persona aspirante declarada aprobada en la convocatoria de referencia, con la categoría de **Técnico Auxiliar Deportes**, perteneciente al Subgrupo C1 en régimen laboral.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las Generales de la convocatoria, deberá presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Alvaro Sánchez Dobladez

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	wrKcvNBUOLOD/D2B2wxPLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	04/03/2024 13:38:52
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wrKcvNBUOLOD/D2B2wxPLg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

